Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirà

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2017-00109

INFORME SECRETARIAL. *Pauna, diciembre nueve (09) de dos mil veinte (2020), ingresa al Despacho el proceso Verbal Sumario de Pertenencia, interpuesto a través de apoderado judicial por el señor NELSON ENRIQUE FORERO GONZALEZ, en contra de PERSONAS INDETERMINADAS, con atento informe que se allego memorial. Sirvase proveer.*

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

PAUNA –BOYACÁ

Pauna, diciembre nueve (09) de dos mil veinte (2020)

VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA: 2017-00109
DEMANDANTE: NELSON EN RIQUE FORERO GONZALEZ
DEMANDADOPERSONAS INDETERMINADAS

En atención al informe secretarial que antecede, y una vez revisado el contenido del presente proceso observa el Despacho que la apoderada de la parte actora allega la documentación requerida en auto de fecha septiembre cinco (05) de dos mil diecinueve (2019), relacionado con lo solicitado en la Resolución No. 42090 de abril veinticuatro (24) de dos mil dieciocho (2018).

Así las cosas, procede el Despacho a ordenar que por Secretará se envié la documentación requerida por la Superintendencia de Notariado y Registro dentro del proceso de la referencia, a fin de que se estudie la cadena de tradición de dominio del predio denominado "La Jurga", ubicado en la Vereda "Manote", jurisdicción del Municipio de Pauna e identificado con F.M.I. No. 072-11873 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, de conformidad con lo dispuesto como ya se mencionó en precedencia en la Resolución No. 42090 de abril 24 de 2018, por medio del cual se define la implementación y se establece el procedimiento para la aplicación del Decreto 0578 de 27 de marzo de 2018.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

Consejo Superior de la Judicatura

Scanned by TapScanner

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CAROLL ANITH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO *La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 31, fijado el día 10 DE DICIEMBRE DE 2020* **DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ** *Secretaria*

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Consejo Superior de la Judicatura

Scanned by TapScanner